



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**ACTA DE LA XXI SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas treinta minutos del día dos de junio del año dos mil quince, dio inicio la XXI Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), para dar cumplimiento a los artículos 18, 19 y 20 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del SNPASEVCM.

Preside la sesión, el **Mtro. Javier Treviño Cantú**, Subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública en su calidad de Suplente de la Presidencia de la Comisión de Prevención, asistido por la **Mtra. Claudia Alonso Pesado**, Directora General Adjunta de Igualdad de Género de la SEP, y conduce el desarrollo de la misma, el **Lic. Gabriel González García**, Director de Seguimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en su carácter de Suplente de la Secretaría Técnica de la Comisión de Prevención, asistido de la **Lic. Citlalli Vidal Otero**, Subdirectora de Programas Especiales de Atención del Instituto Nacional de las Mujeres.

Por parte de la Administración Pública Federal, asistieron, la **Lic. Rosa Amelia Escartín Rodríguez**, Subdirectora para la Igualdad de las Mujeres en representación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la **Lic. Carolina Vargas Romero**, Subdirectora de Información y seguimiento de Proyectos de la Unidad de Atención a Población Vulnerable en representación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Por parte de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, estuvieron presentes: la **Lic. Jazmín Yadira Alanís Reza**, Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Chihuahuense de la Mujer en su carácter de Suplente; la **Dra. Teresa Incháustegui Romero**, Titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal; la **Lic. Lourdes Iraís García González**, Directora de los Derechos de la Mujer del Instituto de la Mujer Duranguense en su carácter de Suplente, la **Lic. Marisol Aguilar Aguilar**, Secretaria de la Mujer del Estado de Michoacán y; el **Lic. Jorge Arroyo Martínez**, Director de Asuntos Jurídicos y Orientación Psicológica del Instituto Poblano de las Mujeres, en su carácter de Suplente.

Ya iniciada la sesión, se incorporó la **M.D. Ma. Guadalupe Hinojosa Cisneros**, Coordinadora Jurídica del Instituto Colimense de las Mujeres, la **Lic. Elda García Gómez**, Directora General del



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala y la **Lic. María Elena Jaimes Martínez**, Directora General de Asuntos Legislativos de la Secretaría de la Mujer de Guerrero en representación de la Lic. Rosalinda Ramírez Rodríguez, Titular de la Secretaría.

Primer punto del Orden del día, Bienvenida a las personas integrantes de la Comisión de Prevención del SNPASEVM por parte del Subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Mtro. Javier Treviño Cantú como suplente Presidente de la Comisión de Prevención.

El **Mtro. Javier Treviño Cantú**, dio la bienvenida a las y los asistentes a la XXI Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención.

Segundo punto del Orden del día: Verificación del quórum legal para realizar la XXI Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del SNPASEVM.

El **Mtro. Javier Treviño Cantú** solicitó al **Lic. Gabriel González García**, Secretario Técnico, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la XXI Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del SNPASEVM, quien comunicó que estaban presentes nueve representantes integrantes, cinco de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de las entidades federativas de Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Michoacán y Puebla; una representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, una del Sisma Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, además de la Suplencia de Presidencia de la Comisión y esa Secretaría Técnica, reuniéndose el quórum legal, para llevar a cabo la XXI Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención.

Tercer punto del Orden del día: Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

El **Mtro. Javier Treviño Cantú**, solicitó al **Lic. Gabriel González García** sometiera a consideración la omisión de su lectura, dado que el Orden del día había sido enviado con antelación a las y los integrantes, no habiendo recibido observaciones de éstos. Las y los integrantes aprobaron por unanimidad la dispensa de lectura y el Orden del día propuesto.

1. Bienvenida a las y los integrantes de la Comisión de Prevención.
2. Verificación del quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Información sobre el seguimiento de Acuerdos de la Vigésima Sesión ordinaria.
6. Seguimiento a proyecto *“Inventario Nacional de acciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres”*

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

- 6.1 Informe sobre las observaciones emitidas por las y los integrantes del Sistema Nacional de Prevención Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- 6.2 6.2 Avances en el desarrollo del sistema informático.
7. Presentación de los avances en la elaboración del Modelo de Prevención.
8. Propuesta de la Presidencia suplente para avanzar en la línea general de trabajo número tres del Programa de Trabajo 2014-2015, relacionada con la Coordinación y Vinculación Interinstitucional e Intersectorial para el Fortalecimiento de las Acciones de la Comisión de Prevención y del Sistema Nacional.
9. Asuntos Generales.
10. Toma de Acuerdos.
11. Cierre de la Sesión.

Cuarto punto del Orden del día: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.

El **Mtro. Javier Treviño Cantú** solicitó a la Secretaría Técnica la dispensa de la lectura del Acta, toda vez que fue remitida a las y los integrantes mediante correo electrónico el 5 de marzo del presente año para su consideración, así como su aprobación. El **Lic. Gabriel González García** puso a consideración la dispensa de la lectura y la aprobación de la misma. Las y los integrantes aprobaron por unanimidad.

Quinto punto del Orden del día: Información sobre el seguimiento de Acuerdos de la sesión anterior.

El **Mtro. Javier Treviño Cantú** solicitó a la Secretaría Técnica informara sobre el seguimiento de Acuerdos de la XX Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del SNPASEVM.

El **Lic. Gabriel González García** mencionó que los acuerdos quinto y octavo derivados de la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención son los que tuvieron conocimiento seguimiento.

Acuerdo	Estatus de cumplimiento
05-CP-SO-20/2015. Las y los integrantes de la Comisión de Prevención toman conocimiento que con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, relacionado con las funciones de la Secretaría Técnica, ésta dará seguimiento al oficio enviado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional a los integrantes del	La Secretaría Técnica elaboró la compilación de las observaciones al Proyecto “Inventario Nacional” y envió a la Presidencia suplente en cinco ocasiones cortes informativos para su consideración. El primer corte fue enviado el 26 de febrero y el último el 24 de marzo de ambas del presente año. El resultado de la participación de las y los integrantes del Sistema Nacional, así como del ejercicio de sistematización y socialización de las mismas, están



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

mismo, y en cuanto tenga listo el documento, lo remitirá a quienes integran la Comisión de Prevención para su revisión, a efecto de que los 15 días hábiles posteriores a dicho envío, remitan sus comentarios.

consideradas para informarse a las y los integrantes de la Comisión, en el punto seis del Orden del día.

O8-CP-SO-20/2015. Las y los integrantes de la Comisión de Prevención aprueban en lo general el Informe Anual 2014 de la Comisión de Prevención y en lo particular para realizar las observaciones que propongan quienes integran la Comisión de Prevención con fecha límite al lunes 16 de febrero de 2015.

Los Mecanismos de Adelanto para las Mujeres de Durango y Distrito Federal fueron los únicos que emitieron su aprobación al documento y el de Puebla emitió aportaciones las cuales quedaron integradas.

Así, mediante el Oficio SPEPE/DGAIG/264/2015 fue entregado formalmente el “Informe de Actividades de la Comisión de Prevención 2014” y quedó publicado en la plataforma virtual del Sistema Nacional, el cual es posible consultar.

Tras preguntar el Presidente Suplente a las y los asistentes si tenían algún comentario al respecto y no habiendo alguno, se tomó conocimiento del cumplimiento de los mismos y se continuó con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

Sexto punto del Orden del día: Seguimiento al proyecto “Inventario Nacional de acciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres”.

El **Mtro. Javier Treviño Cantú** solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el sexto punto del Orden del día relativo al seguimiento del Proyecto “Inventario Nacional de acciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres”.

El **Lic. Gabriel González García** indicó que, para el apartado 6.1 relativo al Informe de las observaciones emitidas por las y los integrantes del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, cedía la palabra al Mtro. Javier Treviño Cantú, para informar sobre los resultados de la respuesta obtenida a la invitación para observar el Proyecto del Inventario Nacional.

Al respecto, el **Mtro. Javier Treviño Cantú** mencionó la importancia de haber emitido la invitación a las y los miembros del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Al respecto, comentó que se recibió respuesta de 37 (73%) de las 51 instancias convocadas. De éstas, 19 (37%) emitieron observaciones; 18



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

(35%) aprobaron el proyecto sin observaciones y tan sólo 14 (27%) no contestaron a la convocatoria.

Informó que un efecto interesante de las observaciones emitidas fue la petición de vinculación entre las Comisiones del Sistema Nacional con el fin de poner en el debate, la delimitación del tipo y alcances de información que debe reportar cada Comisión, así como la reflexión en materia de diagnóstico de fuentes de información y sus respectivas articulaciones que nos permitan a las Comisiones, realizar informes y análisis más sustantivos e integrales para la toma de decisiones del propio Sistema Nacional.

Para conocer sobre el ejercicio de sistematización de este conjunto de propuestas y opiniones cedió la palabra a la **Mtra. Claudia Alonso Pesado**, quien, inició comentando el proceso de sistematización realizado entre la Secretaría Técnica y la Presidencia en torno a la recepción de observaciones, que se concretizó en la elaboración de tres documentos que fueron enviados para su conocimiento y revisión, y que hoy se les entregan en disco compacto en su carpeta.

El primer documento denominado “Comentarios al Proyecto *Inventario Nacional de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres realizadas por las instancias que conforman el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*”, compila las observaciones en una tabla ubicándolas por Instancias de la Mujer, dependencias de la Administración Pública Federal e instancias invitadas, lo que permitió ubicar las principales preocupaciones y sugerencias de estos grupos.

Posteriormente, se realizó la integración de dichas observaciones, en control de cambios, en el documento del Proyecto del Inventario Nacional, lo que permitió un ordenamiento de las observaciones según el propio esquema del Proyecto.

Finalmente se elaboró el documento “Temáticas identificadas” en el que se agruparon las observaciones en una clasificación de tipos, a fin de que permitiera ubicarlas para el siguiente trabajo de valoración y ajustes.

En este sentido, 61 observaciones se ubican en las siguientes temáticas:

- Tres relacionadas con corrección de estilo, corrección de información y sobre incorporación de lenguaje incluyente.
- Dos son solicitudes puntuales: una de ellas que sugiere la ampliación de participación de integrantes del Sistema Nacional en la construcción de las secciones de Metodología y Documentos (no sólo los de la Comisión de Prevención) y otra sobre la posibilidad de que se invite al Sistema Nacional a la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal, ya que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuenta con representación en el mismo.



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

- 13 relacionadas con aspectos Técnicos del sistema informático que se abordarán en el apartado 6.2 del Orden del día.
- 11 observaciones sobre el desarrollo conceptual del Proyecto en general, entre las que se identifican:
 - a. Profundización de los usos potenciales de la información recabada por el Inventario, del desarrollo de mecanismos y estrategias para el análisis vinculado con otros sistemas de información, que tienda a la evaluación de acciones y de la política pública del Estado mexicano en materia de prevención de la violencia contra las mujeres.
 - b. Necesidad de generar debate entre las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación, sobre el concepto de prevención primaria, secundaria y terciaria que impacta el registro de cada una de éstas. Esto tiene que ver con la propuesta de que este inventario de acciones sólo registre la atención primaria y delimite la secundaria y la terciaria para las otras comisiones. Se comentó la importancia de generar este debate. Ampliación del alcance del Proyecto a Medios de Comunicación y Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - c. Ampliación de la alineación de las acciones con Programas Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con Reglamentos estatales derivados de las Leyes Estatales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y con aquellas medidas planteadas en las Conclusiones convenidas sobre la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña, del 57° Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés).
- 32 propuestas de datos específicos de inclusión en la maqueta.

Sobre este aspecto, sugirió abrir una ronda de participaciones centradas en este proceso de sistematización que se compartió para la revisión de las y los integrantes.

El **Mtro. Javier Treviño Cantú** solicitó a la Secretaría Técnica procediera a abrir un espacio de opinión. El **Lic. Gabriel González García** invitó a las y los integrantes a participar.

La **Dra. Teresa Incháustegui Romero**, Titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal mencionó que, en cuanto al nivel primario, se tendría que agregar la detección y disminución de riesgos detectados en todos los ámbitos, tanto en el sector educativo, laboral y comunitario, también consideró que hace falta agregar la detección oportuna en este sector y sobre la pertinencia de incluir a los medios de comunicación. Además de fortalecer la información como los servicios para los que tienen derecho las mujeres.

El **Lic. Jorge Arroyo Martínez**, Director de Asuntos Jurídicos y Orientación Psicológica del Instituto Poblano de las Mujeres resaltó que habrá que considerar la normatividad sobre todo el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incorporar a los medios de comunicación.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

La **Mtra. Claudia Alonso Pesado** mencionó que hay que considerar si el inventario estará a disposición de los medios de comunicación, y sobre la importancia de establecer una ~~sería~~ la metodología para la valoración de estas propuestas y las de las instancias del Sistema nacional.

El **Mtro. Javier Treviño Cantú** comentó que se tomaría nota de todas las opiniones y dado que la tarea que sigue a esta Comisión es la valoración de la pertinencia de las observaciones y la realización de ajustes al Proyecto, es necesario acordar una metodología de trabajo, por lo cual le pido a la **Mtra. Claudia Alonso** proceder a la consulta de opinión sobre este aspecto a fin de lograr el consenso de la misma.

La **Mtra. Claudia Alonso Pesado** sugirió la realización de una mesa que dedicara una jornada completa de trabajo para incorporar las observaciones y poder dar respuesta a las inquietudes mostradas.

El **Mtro. Javier Treviño Cantú** solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del apartado 6.2 relativo a los avances en el desarrollo del sistema informático.

El **Lic. Gabriel González García** informó que fue aprobada por la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres la realización del desarrollo del sistema informático y su hospedaje. Para ahondar en este aspecto, invitó al **Ing. Saúl Morales Cedillo**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto Nacional de las Mujeres para que compartiera la opinión de las 13 observaciones relacionadas con aspectos técnicos del sistema informático, así como la presentación del cronograma de trabajo de la Fase 2 del Proyecto del Inventario Nacional, relacionada con el proceso de desarrollo del sistema informático.

Al respecto, el **Ing. Saúl Morales Cedillo** informó que detectó dos retos principales:

1. La definición clara de las categorías de información y las reglas para determinar si un campo es indispensable, es opcional o debe ser nulo, para ciertas circunstancias.

Por ejemplo:

- Si un proyecto es nacional o federal ¿debería admitirse el desglose de estados y municipios?
- Si un proyecto es institucional, pero se ejecuta en todas las delegaciones estatales ¿sigue siendo institucional o se convierte en nacional?
- ¿Una reforma de ley federal tiene población beneficiada en el momento de su publicación?

2. La definición clara de los tiempos de los proyectos, en específico de las fechas de término para proyectos que aún están en proceso.

El recurso asignado a las metas que aún están por realizarse ¿se reportan en la suma del recurso asignado al proyecto? ¿En qué momento se haría la actualización de las metas que



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

se cumplan en el futuro? ¿Se puede modificar la fecha de conclusión? ¿Puede haber proyectos sin fecha de conclusión definida?

Asimismo, describió la arquitectura de la información, relacionada con la construcción basada en componentes, orientada a servicios y pensando en datos abiertos.

Finalmente, presentó una propuesta de cronograma, que contempla que durante los meses de junio y julio se realizaría la construcción de la Sección de captura; en agosto las pruebas y ajustes; en septiembre y octubre la captura y el monitoreo de las acciones realizadas en el periodo 2008-2015. Respecto al Portal público con reportes pre-diseñados, se contempla su construcción durante los meses de agosto y septiembre; realización de pruebas en octubre y la liberación del Sistema en noviembre.

Después de la liberación se complementarán los siguientes elementos: Módulo de gestión de claves de acceso, módulo de gestión de periodos de captura, módulo de aprobación de contenidos, reporte dinámico y cualquier otro cambio no previsto.

El **Mtro. Javier Treviño Cantú** agradeció la participación del Ing. Morales y solicitó a la Secretaría Técnica abrir un espacio para la opinión o preguntas de las y los integrantes de la Comisión sobre el apartado 6.2

El **Lic. Gabriel González García** invitó a las y los participantes a emitir sus comentarios:

El **Lic. Jorge Arroyo Martínez**, Director de Asuntos Jurídicos y Orientación Psicológica del Instituto Poblano de las Mujeres mencionó la importancia de definir ¿para qué queremos el inventario?, sobre todo teniendo en cuenta que se están pensando actividades que datan desde el 2008, o saber si se tomarán en cuenta desde el 2014.

La **Lic. Rosa Amelia Escartín Rodríguez**, Subdirectora para la Igualdad Laboral de las Mujeres de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social recordó que en sesiones anteriores se había acordado tomar en cuenta la información más reciente, rescatando sólo aquella información útil que datara de años anteriores. Asimismo, señaló la importancia de definir ¿quién va a capturar?, ¿quién asiste a las sesiones o quién representa? O si se elegirá a la persona que compila la información y la sube, pidió que se definiera esta situación. Asimismo, apuntó que es necesario formalizar las personas, claves y responsabilidad sobre el tema.

La **Dra. Teresa Incháustegui Romero**, Titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal mencionó que desde el PAIMEF están identificadas las acciones que realizan las organizaciones desde hace varios años.



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

La **Lic. Elda García Gómez**, Directora General del Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala informó que su gestión inició en el 2011 y se encuentra próxima a terminar, lo que dificulta la indagación de información de años anteriores.

La **Lic. Marisol Aguilar Aguilar**, Secretaria de la Mujer del Estado de Michoacán mencionó que finalizarán la gestión en el mes de septiembre, por lo que propone iniciar de lo más reciente a 2008.

La **Lic. Jazmín Yadira Alanís Reza**, Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Chihuahuense de la Mujer pidió definir fechas para avanzar con el tema del Sistema.

La **Mtra. Claudia Alonso Pesado** rememoró a qué hace referencia el inventario, explicando que el esfuerzo surgió a partir de la falta de procesos para recabar las acciones de prevención, por lo que el inventario se presenta como el primer esfuerzo por dilucidar estas acciones, ella plantea que el INMUJERES debería de tener la clave para el sistema, en su máximo nivel.

El **Lic. Jorge Arroyo Martínez**, Director de Asuntos Jurídicos y Orientación Psicológica del Instituto Poblano de las Mujeres habló de la importancia de contar con lineamientos básicos en los cuales se concentre información como ¿Quién captura? ¿Quién tiene las claves?, entre otros elementos a considerar.

La **Dra. Teresa Incháustegui Romero**, Titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal pidió considerar la información pública y habló de apertura a medios de comunicación.

El **Ing. Saúl Morales Cedillo** Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto Nacional de las Mujeres mencionó que la capacitación tendrá lugar en el mes de septiembre.

La **Dra. Teresa Incháustegui Romero**, Titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal pidió esperar a que pasen las elecciones y se lleven a cabo las transiciones político-administrativas.

Finalmente, el **Lic. Gabriel González García** se sumó a la espera posterior a las elecciones y sometió a consideración el cronograma presentado por el Ing. Morales Cedillo, el cual fue aprobado por unanimidad.

Séptimo punto del Orden del día: Presentación de los avances en la elaboración del Modelo de Prevención.

El **Mtro. Javier Treviño Cantú** solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del punto siete del Orden del día.



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

El **Lic. Gabriel González García** cedió la palabra a la **Lic. Citlalli Vidal Otero**, Subdirectora de Programas Especiales de Atención del Instituto Nacional de las Mujeres para que expusiera el informe en mención.

Al respecto, la **Lic. Vidal Otero** mencionó que el documento era una primera propuesta, por lo que se invitaba a revisarlo y emitir todas aquellas sugerencias que consideraran pertinentes. Informó que su diseño se basó en los *Lineamientos normativos y metodológicos para la elaboración de los Modelos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres* emitidos y aprobados por el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Asimismo, la presentación del Modelo de Prevención responde a lo establecido en el artículo 8 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y a los artículos 2, fracción VIII y 10 del Reglamento de la LGAMVLV.

En ese contexto, informó que se había considerado importante definir, en un primer momento, qué se entiende por “Modelo”, al respecto mencionó que se consideraron definiciones básicas como la existente en la Real Academia Española, hasta la propuesta por la Dra. Teresa Incháustegui Romero.

Sobre la estructura del Modelo, comentó que inició con un Diagnóstico, en el cual se consideraron tres apartados:

- a. Marco teórico, en el cual se abordó qué es violencia de género, violencia contra las mujeres, así como, los tipos y modalidades de la violencia.
- b. Marco normativo nacional e internacional, en el cual se incluye la información relativa al posicionamiento de la violencia contra las mujeres como un problema público que debía ser incorporado en la agenda institucional.
- c. Estadísticas de la problemática de la violencia contra las mujeres, las cuales, se basaron particularmente en la información proporcionada en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, el Estudio Nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres, la Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas y la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010.

Presentó el Objetivo general del Modelo, el cual busca proporcionar lineamientos básicos para el desarrollo de estrategias en materia de prevención, que involucre a los tres órdenes de gobierno con la participación social, para contribuir a la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación contra las mujeres en los ámbitos público y privado.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Asimismo, expuso dos objetivos estratégicos:

- Facilitar elementos teórico-metodológicos a considerar en la elaboración del diseño de las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, considerando la normatividad aplicable.
- Propiciar la intervención de los tres órdenes de gobierno en el desarrollo e implementación de las estrategias de prevención establecidas a partir de la aplicación de este modelo.

Refirió que el proyecto se alinea a las metas nacionales expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.

En el apartado denominado “Descripción general del Modelo” comentó que se incluyen los apartados:

- a. Prevención: que incorpora la conceptualización, el marco jurídico internacional existente, así como los niveles de prevención.
- b. Atributos transversales del Modelo: Perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interinstitucionalidad, integralidad, interculturalidad, monitoreable y sostenibles.
- c. Otros atributos: formativa, transformadora, persuasiva, incluyente y focalizada.
- d. Principios: Igualdad jurídica, dignidad humana, no discriminación y libertad.
- e. Consideraciones en el diseño e implementación de acciones y estrategias de prevención:
 - Identificación de la población objetivo
 - Ubicación de los tipos y modalidades de la violencia
 - La importancia del diagnóstico
 - Considerar los tres niveles de la prevención
 - El trabajo multidisciplinario e intersectorial, en los tres órdenes de gobierno
 - Evaluación
 - Acciones generales para prevenir la violencia contra las Mujeres: que incluye sensibilizar, concientizar y educar para prevenir la violencia en todos sus tipos y Modalidades, previstas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV):
 - Diseñar campañas de difusión disuasivas y reeducativas integrales y especializadas para disminuir el número de Víctimas y Agresores
 - Detectar en forma oportuna los posibles actos o eventos de Violencia contra las Mujeres

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

- Fomentar que los medios de comunicación promuevan el respeto a la dignidad de las mujeres y eviten el uso de lenguaje e imágenes que reproduzcan estereotipos y roles de género que refuerzan y naturalizan la Violencia contra las Mujeres
- Generar mecanismos para que la comunicación institucional se realice con un lenguaje incluyente con Perspectiva de Género y enfoque de derechos humanos
- Todas aquellas medidas y acciones que sean necesarias para eliminar los factores de riesgo de Violencia contra las Mujeres.

Respecto a las instituciones participantes, compartió que se consideró que el Modelo de Prevención debe ser de observancia obligatoria para todas las instancias de la administración pública federal, órganos desconcentrados y/ o descentralizados, que ejecuten acciones destinadas a la prevención de la violencia contra las mujeres, considerando las atribuciones de la LGAMVLV y su reglamento, así como el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) 2014-2018.

Comentó que los indicadores propuestos son los considerados en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 relativos a las denuncias presentadas ante agencias del ministerio público por delitos de género y a la percepción de inseguridad de las mujeres en el transporte y en espacios públicos.

Respecto a la evaluación del Modelo, se señaló que en cumplimiento a los artículos 7 y 8 del Reglamento de la LGAMVLV, la evaluación con respecto a la ejecución y pertinencia del presente Modelo deberá ser realizado por instituciones externas al Instituto Nacional de las Mujeres.

Finalmente refirió que se incluyeron un glosario de términos y las referencias bibliográficas.

Respecto al cronograma de actividades para la elaboración del Modelo de Prevención, la **Lic. Vidal Otero** señaló que se proponían tres fases:

Fase 1. Presentación del proyecto de Modelo de Prevención la cual incluye:

- Presentación del proyecto a las y los integrantes de la Comisión de Prevención en la XXI sesión, misma que se realizó en ese momento.
- Recepción de observaciones y comentarios al proyecto por parte de las y los integrantes. Considerada para la tercera semana de junio.
- Integración de las observaciones y comentarios. Contemplada durante la cuarta semana de junio.
- Conformación de un grupo de trabajo de revisión e integración de comentarios y observaciones al Modelo. Considerado durante la primera semana de julio.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

- Presentación del proyecto para aprobación de las y los integrantes de la Comisión de Prevención. Se sugiere realizar una sesión extraordinaria virtual durante el mes de julio.

Fase 2. Presentación del proyecto de Modelo de Prevención

- Presentación del proyecto a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) para consideración del SNPASEVM (art. 60, fracc. III del Reglamento de la LGAMVLV)
- Solicitud de observaciones y comentarios al proyecto de Modelo de Prevención por parte de las y los integrantes del SNPASEVM.
- Recepción de observaciones y comentarios al proyecto por parte de las y los integrantes del SNPASEVM.
- Integración de las observaciones y comentarios.
- Presentación del proyecto para aprobación de las y los integrantes del SNPASEVM para su aprobación.

Fase 3. Presentación y difusión del Modelo de Prevención.

Respecto a las fases 2 y 3 señaló que se espera realizarlas durante los meses de agosto y septiembre.

El **Mtro. Javier Treviño Cantú** agradeció la participación de la Lic. Vidal Otero solicitó a la Secretaría Técnica abrir un espacio para la opinión o preguntas de las y los integrantes de la Comisión sobre el apartado 7.

El **Lic. Gabriel González García** invitó a las y los participantes a emitir sus comentarios:

La **Dra. Teresa Incháustegui Romero**, Titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal mencionó que el reto más grande es el tema de prevención y es el que debiera de levantar el esfuerzo de las instituciones, ya que incluso es más económico abordar la problemática por ahí con respecto a daños en salud, rendimiento económico y escolar. Comentó que el reto es tener un buen Modelo, que aunque la ley y las disposiciones tengan acotado el tema de la violencia, si existe un gran salto que ignora la fase de detección, y *prevenir* es su definición literal significa “evitar” que algo ocurra, el diagnóstico debiera ser más fino, determinando a partir de los datos que se tienen con las mujeres que sí denuncian y que han sufrido violencia: distinguir los grados de riesgo según la edad, según la condición económica, obtener información sobre eventos de violencia y el subsistema de registro de lesiones que identifica lesiones, edades, dónde ocurre, a quien le ocurre más. Refirió que el estudio citado por la Lic. Citlalli, elaborado por la CONAVIM, determina que en el norte las mujeres tienen cinco veces más posibilidades de sufrir violencia que en otras localidades, y que en ese sentido, hay varios ejercicios para desarrollar capas de



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

prevención. Señaló que el indicador de denuncias no podría dar suficiente luz sobre acciones de prevención, que las mujeres no denuncian porque el proceso implica un problema de enfrentamiento con el agresor, y que no sirve como indicador, señalando que habría que perseguir primero, el conocimiento que se logre con respecto de sus derechos, segundo, a dónde acudir a los servicios, y tercero, lograr concurrir a a diversos actores, salud, educación, transportes.

El **Mtro. Javier Treviño Cantú** agradeció la participación de la **Dra. Incháustegui** y solicitó a la Secretaría Técnica someter a consideración la fecha en la que se deberán enviar las correspondientes observaciones.

El **Lic. Gabriel González García** sometió a consideración la fecha para el envío de las observaciones referidas. En ese contexto, se acordó el 22 de junio de 2015 como fecha límite para la emisión de comentarios.

Octavo punto del Orden del día: Propuesta de la Presidencia suplente para avanzar en la línea general de trabajo número tres del Programa de Trabajo 2014-2015, relacionada con la Coordinación y Vinculación Interinstitucional e Intersectorial para el Fortalecimiento de las Acciones de la Comisión de Prevención y del Sistema Nacional.

El **Mtro. Javier Treviño Cantú** solicitó a la Secretaría Técnica continuara con la información correspondiente al punto ocho del Orden del día.

El **Lic. Gabriel González García** cedió la palabra a la **Mtra. Claudia Alonso Pesado** quien planteó la propuesta de vinculación entre las Comisiones del Sistema Nacional, en el marco del Inventario Nacional y del Modelo de Prevención, a través de la realización de una primera reunión de las presidencias suplentes de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Sistema Nacional con el fin de iniciar los trabajos de articulación sobre todo en relación con aquellas inquietudes manifiestas en las observaciones emitidas al Inventario Nacional que concretese una propuesta de trabajo conjunta.

El **Mtro. Javier Treviño Cantú** solicitó a la Secretaría Técnica someter a consideración la propuesta. El **Lic. Gabriel González García** invitó a las y los participantes a emitir su votación, quedando aprobada la propuesta por unanimidad.

Noveno punto del orden del día: Asuntos Generales.

El **Mtro. Javier Treviño Cantú** preguntó a las y los integrantes de la Comisión de Prevención si había asuntos generales, y ante la negativa de éstos, se dio paso al siguiente punto.

Décimo punto del orden del día: Toma de Acuerdos.



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

El **Mtro. Javier Treviño Cantú** solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura a los Acuerdos generados durante la Sesión. **El Lic. Gabriel González García** mencionó los siguientes:

NO.	Acuerdos
01-CP-SO-21/2015.	Previa verificación de la Lista de asistencia por parte de la Secretaría Técnica, se declara que existe quórum para celebrar la XXI Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), por lo que los acuerdos derivados de la misma tendrán absoluta validez.
02-CP-SO-21/2015.	Las y los integrantes de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) aprueban la omisión de lectura y el Orden del día de su XXI Sesión Ordinaria.
03-CP-SO-21/2015.	Las y los integrantes de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) aprueban la omisión de lectura y el Acta correspondiente a su XX Sesión Ordinaria.
04-CP-SO-21/2015.	Las y los integrantes de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) toman conocimiento del seguimiento de acuerdos correspondiente a su XX Sesión Ordinaria.
05-CP-SO-21/2015.	Las y los integrantes de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), toman conocimiento de las observaciones emitidas por los integrantes del SNPASEVM al proyecto “Inventario Nacional de acciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres”, y aprueban la metodología de trabajo consensada para su análisis e integración y para el apartado 6.2 las modificaciones al cronograma de trabajo del Proyecto relacionada con la Fase 2 “Desarrollo del Sistema Informático”. Se acuerda que la Secretaría Técnica enviará correo próximo a las y los integrantes de la Comisión de Prevención para que se anoten en los grupos de trabajo y que la reunión para análisis e integración de observaciones se celebrará con fecha 15 de junio de 2015 en un horario de 9:00 a 18:00hrs en la ciudad de México.
06-CP-SO-21/2015.	Las y los integrantes de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), toman conocimiento del Modelo de Prevención y de su cronograma de trabajo y se acuerda la fecha 22 de junio de 2015 para la emisión de observaciones.



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

NO.	Acuerdos
07-CP-SO-21/2015.	Las y los integrantes de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), toman conocimiento de la propuesta consensada para iniciar la línea general número tres del Programa de Trabajo 2014-2015, relacionada con la Coordinación y Vinculación Interinstitucional e intersectorial para el fortalecimiento de las acciones de la Comisión de Prevención y del Sistema Nacional y se aprueba convocar a las presidencias suplentes de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Sistema Nacional.

Décimo primer punto del Orden del día: Cierre de Sesión.

El Mtro. Javier Treviño Cantú clausuró la XXI Sesión Ordinaria a las 12:45 horas.

PARTICIPANTES

Mtro. Javier Treviño Cantú
Subsecretario de Planeación y Evaluación de
Políticas Educativas
Secretaría de Educación Pública

Lic. Gabriel González García
Director de Seguimiento del Sistema Nacional para
Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia
contra las Mujeres
Instituto Nacional de las Mujeres

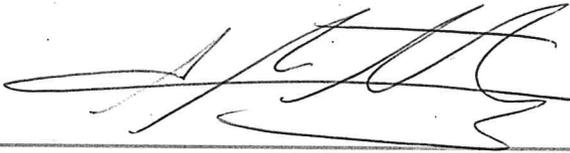
Dra. Teresa Incháustegui Romero
Directora General del Instituto de las Mujeres del
Distrito Federal

Lic. Marisol Aguilar Aguilar
Secretaria de la Mujer del Estado de Michoacán

Lic. Elda García Gómez
Directora General del Instituto Estatal de la Mujer
de Tlaxcala

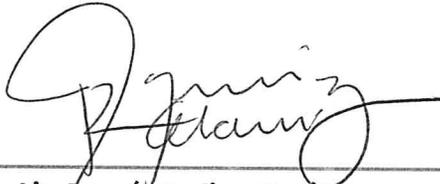
Lic. Lourdes Irais García González
Directora de los Derechos de la Mujer del Instituto
de la Mujer Duranguense

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”



Lic. Jorge Arroyo Martínez
Director de Asuntos Jurídicos y Orientación
Psicológica del Instituto Poblano de las Mujeres

M.D. Ma. Guadalupe Hinojosa Cisneros
Coordinadora Jurídica del Instituto Colimense de las
Mujeres

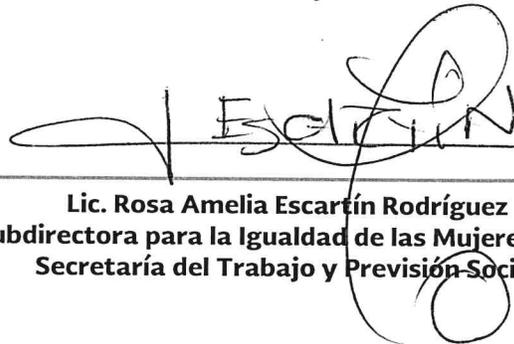


Lic. Jazmín Yadira Alanís Reza
Titular de la Unidad de Enlace del Instituto
Chihuahuense de la Mujer

Lic. María Elena Jaimes Martínez
Directora General de Asuntos Legislativos de la
Secretaría de la Mujer de Guerrero



Lic. Carolina Vargas Romero
Subdirectora de Información y seguimiento de
Proyectos de la Unidad de Atención a Población
Vulnerable del Sisma Nacional para el Desarrollo
Integral de la Familia.



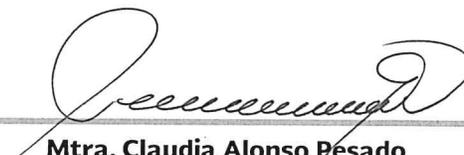
Lic. Rosa Amelia Escartín Rodríguez
Subdirectora para la Igualdad de las Mujeres de la
Secretaría del Trabajo y Previsión Social



Ing. Saúl Morales Cedillo
Director de Tecnologías de la Información y
Comunicación
Instituto Nacional de las Mujeres



Lic. Citlalli Vidal Otero
Subdirectora de Programas
Especiales de Atención
Instituto Nacional de las Mujeres



Mtra. Claudia Alonso Pesado
Directora General Adjunta
de Igualdad de Género
Secretaría de Educación Pública

